

**EUROPEA
DE COMUNICACIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
NET MACHINE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima» y de «Net Machine, Sociedad Limitada» de fecha 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado por sus respectivos Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en los siguientes términos:

A) La fusión de las sociedades se efectuará mediante la absorción de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por parte de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», sin que proceda efectuar en aquella ninguna ampliación de capital, al ser «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima» dueña de la totalidad del capital social de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y no producirse por tanto canje alguno de acciones o participaciones sociales.

B) El patrimonio de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal se traspasará en bloque, a título universal, a «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», quién se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo, así como de todas las actividades de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de esta última.

C) Se considera y se aprueba como Balance de fusión, el cerrado al día 31 de diciembre de 2001, siendo el 1 de enero de 2002 la fecha, a partir de la cual se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente las operaciones de la sociedad absorbida.

D) No procede modificar los Estatutos de la sociedad absorbente ya que el objeto social de la absorbida es una actividad que forma parte del de la primera. Asimismo, dado que como se ha expuesto, se trata de una fusión por absorción, se mantendrán los Administradores de «Europea de Comunicaciones, Sociedad Anónima», cesando los de «Net Machine, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

E) No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades absorbente o absorbida, no concediéndose ninguna ventaja a los Administradores de la sociedad absorbente, ni a expertos independientes al no haber sido precisa su intervención, conforme a lo establecido por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, así como que los últimos pueden oponerse a la misma, en el plazo de un mes, desde la última publicación de este anuncio y en los términos legales.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—23.139.
2.ª 29-5-2002

**EUROPEA DE INGENIERÍA
Y ASESORAMIENTO, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador general único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Tarragona, calle Jaime I, 39, entre-suelo, el día 25 de junio de 2002, a las diez horas,

en primera convocatoria y de no celebrarse ésta, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2002, a la misma hora, y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Reparto de beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a las cuentas anuales e informe de gestión.

Tarragona, 8 de mayo de 2002.—El Administrador general único.—23.686.

EUSKADI ESTRELLA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle Miguel Ángel, 23, de Madrid, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores socios tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Bilbao, 20 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.975.

EVEREST 8848, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las doce horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día veinticinco de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la restante documentación contable, correspondiente al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De conformidad con lo previsto en los artículos 121, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al número 1.º del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Valladolid, 24 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.769.

**EXTRACO, CONSTRUCCIONES
E PROXECTOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en carretera de Monforte, acceso Lonja, número 24 (Ourense), el día 28 de junio de 2002, en primera convocatoria a las veinte horas y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento si procede de nuevos Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas, protocolización e inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Ourense, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.668.

FACOSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de la entidad, sito en rúa Do Tinteiro, número 2, 32001 Ourense, el día 21 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 22 de junio de 2002, en el mismo